



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 6 de setiembre de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 116 del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<u>Carpeta</u>	<u>Entrada</u>	
100/05	225/05 y 1840/06	Señor Edil Fernando Lúquez, se refirió en Sala al tema: "Proyecto de discapacidad".
2981/13	7129/13	Señor Edil Luis Goggia, se refirió en Sala al tema: "Tasa de Alumbrado Público, desastre y vergüenza de Canelones".

2. Regístrese.

  
GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

  
HUGO ACOSTA  
Presidente